

Adenda Programación docente del Módulo FCT (recuperación del curso 2019-2020)				
Asignatura/Materia/Módulo	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO			
Etapa Educativa	FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA			
Curso	20	Tipo/Carácter		
Profesor/es responsable/s	ALFONSO GILMARTÍN DE CASTRO			
Datos de contacto (E-mail, teléfono)				
Departamento	Madera, Mueble y Corcho			

COMPETENCIAS IMPRESCINDIBLES

Estándares de aprendizaje y competencias están conectadas en cada uno de los bloques temáticos de la programación didáctica, siendo <u>las imprescindibles</u> para el tercer trimestre las siguientes:

- -El alumno mediante las 380h que va a realizar prácticas en la empresa, adquiera unos conocimientos nuevos o con otro punto de vista distinto a lo que ha visto en el Instituto, con el fin de adaptarse a la empresa tanto en ritmo como en la forma.
- -El alumno va a dar a conocer en la empresa para ir adquiriendo conocimientos para incorporarse al mundo laboral.
- -Que el alumno pase por todas las secciones de su competencia para adquirir una mayor adaptación a cualquier puesto de trabajo.

CONTENIDOS ESENCIALES (Pautas para la selección, concreción y priorización)

Pautas para la selección, concreción y priorización:

Se Sustituirá la actividad práctica en el centro de trabajo por la realización, por parte del alumnado, de actividades asociadas al entorno laboral, de acuerdo con lo contemplado en los artículos 3.2 y 4.2 de la Orden EFP/361/2020, de 21 de abril. El profesorado tutor planteará al alumnado la propuesta de actividades.

La actividades asociadas al entorno laboral, éstas podrán consistir en un estudio contextualizado en una empresa o institución concreta, en el que se analicen las capacidades necesarias para el desempeño de la actividad profesional, así como de los niveles de desempeño que es necesario alcanzar para la realización de las tareas productivas de la empresa.

Este estudio incluirá aspectos como:

- a) Identificación y descripción de la empresa o institución.
- b) Descripción del proceso productivo o servicio desarrollado por la empresa o institución.
- c) Descripción del sector en el que se enmarca la actividad productiva o servicio de la empresa o institución.
- d) Descripción del puesto de trabajo u ocupación.
- e) Descripción de las tareas o procedimientos asociados al puesto de trabajo establecidos por la empresa o institución.
- f) Descripción de las capacidades contempladas en el currículo, necesarias para el desempeño del trabajo.
- g) Descripción de los conocimientos, habilidades o destrezas, y comportamientos éticos o actitudes necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, contempladas en el contenido del currículo.
- h) Normas de prevención de riesgos laborales aplicables en el puesto de trabajo y equipos de protección individual necesarios.
- i) Descripción de los aspectos relacionados con el orden y la limpieza necesaria para el desarrollo de la actividad en el puesto de trabajo.
- j) Descripción del nivel de desempeño de las tareas que debe alcanzar el aprendiz para realizar el trabajo.

3C

Adenda Programación docente del Módulo FCT IES Ezequiel González (Recuperación del curso 2019-2020)

Durante la realización de cualquiera de las actividades que sustituyan a la formación práctica en el centro de trabajo:

- a) El alumnado contará con la orientación del profesorado del centro y, en su caso, con la del tutor de la empresa.
- b) El profesor tutor establecerá el calendario de entregas de cada una de las actividades, junto con una ficha resumen de la actividad desarrollada que será equivalente a la "Ficha individual de seguimiento y evaluación". Las actividades serán remitidas al profesor tutor en el formato y extensión mínima que este indique al alumnado.
- c) El profesor tutor atenderá periódicamente, al menos una vez cada quince días, al alumnado con objeto de proporcionarle información sobre su progreso, atender a los problemas de aprendizaje que se presenten, valorar el desarrollo de las actividades correspondientes al programa formativo y las «Hojas semanales de seguimiento del alumnado».
- d) Finalmente, el profesorado tutor evaluará el grado de conocimiento alcanzado por el alumno o alumna tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto que establece el Título correspondiente, con las adaptaciones que estime necesarias para ajustarse al cambio en el desarrollo del módulo de «FCT» derivado de las circunstancias sobrevenidas por la epidemia de COVID-19. La calificación del citado modulo será de apto o no apto y no será tenida en cuenta en el cálculo de la nota media del expediente.

Bloque :1 "proyecto de empresa de Diseño, fabricación y venta de cocinas"

Contenidos esenciales

- Identificación y descripción de la empresa o institución.
- Descripción del proceso productivo o servicio desarrollado por la empresa o institución.
- Descripción del sector en el que se enmarca la actividad productiva o servicio de la empresa o institución.
- Descripción del puesto de trabajo u ocupación.
- Descripción de las tareas o procedimientos asociados al puesto de trabajo establecidos por la empresa o institución.
- Descripción de las capacidades contempladas en el currículo, necesarias para el desempeño del trabajo.
- Descripción de los conocimientos, habilidades o destrezas, y comportamientos éticos o actitudes necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, contempladas en el contenido del currículo.
- Normas de prevención de riesgos laborales aplicables en el puesto de trabajo y equipos de protección individual necesarios.
- Descripción de los aspectos relacionados con el orden y la limpieza necesaria para el desarrollo de la actividad en el puesto de trabajo.
- Descripción del nivel de desempeño de las tareas que debe alcanzar el aprendiz para realizar el trabajo.

Contenido en el que se incidirá menos o no se desarrollará (Se desarrollarán al inicio del curso siguiente)

TEMPORALIZACIÓN

CARGA LECTIVA AVANCE	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
BLOQUE 1	Semanas del 4/05/2020 al 16/06/2020



CARGA LECTIVA RECUPERACIÓN/CONSOLIDACIÓN	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO

• METODOLOGÍAS y PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Incidir en metodologías activas que favorecen el aprendizaje significativo y la motivación del alumnado.

A lo largo de cada semana se enviarán correos al grupo de alumnos o individual. Cada correo contendrá una sesión de trabajo numerada y fechada que se dividirá por lo general en cuatro partes:

- 1. Explicación de los contenidos (conceptos y procedimientos) correspondientes a la sesión.
- 2. Explicación y resolución de algunos ejemplos de las actividades que se pedirán para el día siguiente.
- 3. Actividades que cada alumno deberá enviar al correo indicado, de acuerdo con las indicaciones que se darán en cada caso.
- 4. Envío al alumnado de las actividades que se pidieron, corregidas. Se archivarán y corregirán todas las actividades que se envíen, registrándose tanto su realización como su nivel de errores y aciertos. Todo ello se tendrá muy en cuenta de cara a las calificaciones de la Evaluación Final.
 - Se enviarán individualmente a cada alumno las observaciones y correcciones oportunas.
 - Asimismo se responderán todas las dudas que plantee cada alumno relativas a cualquier aspecto de la materia.

En consecuencia, se acentúa todavía más, si cabe, la metodología activa de la materia, exigiendo diariamente al alumnado:

- La lectura detenida de los contenidos incluidos en cada Sesión de trabajo y de los ejemplos de ejercicios hechos como modelo para que se comprenda mejor cómo hacer las actividades.
- b) La realización y envío de las actividades al profesor por parte de cada alumno.
- c) La consulta de dudas y problemas al profesor antes de entregar las actividades.
- d) La corrección de las actividades por el propio alumno, analizando las Soluciones enviadas por el profesor una vez finalizado el plazo de entrega, así como las observaciones enviadas por el profesor a cada alumno sobre los errores y aciertos de cada ejercicio corregido.
- e) El repaso y consolidación permanente de todos los contenidos estudiados en el marco de la evaluación continua.

Las actividades o pruebas que se harán durante la Formación en centros de trabajo tendrán tres finalidades fundamentales, definidas en tres niveles sucesivos:

- 1º RECUPERACIÓN de los aprendizajes no adquiridos.
- 2º CONSOLIDACIÓN y REPASO de los aprendizajes vinculados a contenidos esenciales.
- 3º AVANCE en los contenidos trabajados de forma no presencial.



TAREAS, TRABAJOS, ACTIVIDADES O PRUEBAS A DESARROLLAR DURANTE ESTE TERCER TRIMESTRE.TABLA DE DEDICACIÓN DEL ESTUDIANTE A LA ASIGNATURA

Actividades globalizadas e integradoras adaptadas igualmente a los contenidos esenciales y orientadas a la consecución de las competencias imprescindibles

3 NIVELES DE ACTIVIDADES NO PRESENCIALES
RECUPERACIÓN de los aprendizajes trabajados y no adquiridos en los trimestres anteriores
TAREAS PRESCRIPTIVAS PARA EL ALUMANDO CON PARTE DE LA MATERIA PENDIENTE
CONSOLIDACIÓN de los aprendizajes vinculados a los contenidos esenciales establecidos en esta adenda
TAREAS VOLUNTARIAS PARA EL ALUMANDO CON LA MATERIA SUPERADA TRIMESTRES ANTERIORES
Aportación de dibujos, fotografías, planos…
_
AVANCE en los aprendizajes vinculados a los contenidos curriculares trabajados íntegramente de forma no presencial.
 La actividad asociadas al entorno laboral, éstas podrán consistir en un estudio contextualizado
en una empresa o institución concreta, proyecto de empresa de Diseño, fabricación y venta de cocinas

Canal de retorno periódico de información al alumnado o sus familias sobre las actividades desarrolladas: Se registrará, de forma individualizada, el nivel de desempeño y autonomía, así como la actitud y esfuerzo realizado. Dicho registro constituirá el instrumento básico de evaluación.

CANAL DE INFORMACIÓN	TEMPORALIDAD	TIPO DE COMUNICACIÓN
Página Web del centro	Durante el tiempo de confinamiento	General a la Comunidad Educativa especialmente a las familias.
Correo electrónico de la docente	Durante el tiempo de confinamiento	Personal



SISTEMA Y CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CONTINUA. ADAPTACIÓN de instrumentos y criterios de evaluación y calificación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
REGISTRO INDIVIDUALIZADO DE:		INSTRUMENTO BÁSICO DE EVALUACIÓN
Nivel de desempeño		
Autonomía	50%	
Actitud		
Esfuerzo		
CUESTIONARIOS O PRUEBAS A TRAVÉS DE SOPORTES DIGITALES,	50%	
PRUEBAS ORALES MEDIANTE APLICACIONES INFORMÁTICAS,		
PORFOLIOS DIGITALES,		
AUTOEVALUACIÓN		
COEVALUACIÓN		
CUESTIONARIOS O PRUEBAS A TRAVÉS DE SOPORTES DIGITALES,		
TOTAL	100%	

EVALUACIÓN FINAL Y SUS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

• Convocatoria ordinaria:

La valoración global del alumnado se tendrá fundamentalmente en consideración los resultados de las dos primeras evaluaciones y, a partir de ellos, se valorarán de forma positiva todas las actividades y pruebas realizadas por el alumnado durante el tercer trimestre.

El proceso de **EVALUACIÓN CONTINUA** se establecerá con base en tres niveles:

 I. Implica la consecución de los aprendizajes no adquiridos durante los dos primeros trimestres, es decir la recuperación de las citadas evaluaciones.

Al tratarse de clases de recuperación, en la evaluación y calificación de los alumnos se tendrá en cuenta el seguimiento de las clases a distancia por parte de los alumnos, la entrega regular de todas las Actividades, el nivel de errores y aciertos en la realización de las mismas y el grado de adquisición de los contenidos mínimos recogidos en la programación.

Para ello se han propuesto tareas, canales y apoyos, recogidos en esta adenda, para que el alumnado implicado pueda tener la oportunidad de recuperación dentro de la evaluación continua de la asignatura.

 II. Implica la adquisición de los aprendizajes determinados como mínimos en las adaptaciones realizadas en las programaciones didácticas.

III. Implica un desarrollo de trabajo autónomo por parte del alumnado en la profundización y ampliación de nuevos aprendizajes.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- a) El envío de cada Actividad dentro del plazo fijado por el profesor será un criterio esencial en la evaluación y calificación de esta Evaluación. La realización y entrega de las Actividades en un porcentaje igual o inferior al 10 % del total significará que el alumno se encuentra en una situación de **abandono efectivo del módulo** y, en consecuencia, su calificación en la Evaluación Final de junio será 1.
- b) Se considerarán realizadas las Actividades en las que el alumno haya hecho todos o la mayor parte de los ejercicios que las componen, siguiendo tanto las indicaciones consignadas en la Sesión de trabajo correspondiente como las que haya hecho el profesor en sus mensajes de correo.
 - Además de las Actividades de repaso-recuperación y refuerzo, durante los meses de mayo y junio se hará semanalmente una Actividad específica para evaluar el dominio. Estos controles tendrán una especial importancia en la valoración cualitativa de esta Evaluación.
- c) Se tendrá muy en cuenta también para la evaluación y calificación de la Evaluación Final el nivel de errores y aciertos del alumno en cada Actividad. A tal efecto, el profesor informará individualmente al alumnado después de recibir cada Actividad, haciendo las observaciones pertinentes para que el alumno comprenda en qué se ha equivocado y por qué.
 - La entrega de cada Actividad, su nivel de errores y aciertos y cualquier otra incidencia relevante en la evolución académica del alumnado quedarán registrados por escrito en el documento de seguimiento y evaluación de cada uno de los tres alumnos.
- d) La evaluación y calificación de la Evaluación Final será cualitativa y cuantitativa, por lo que se valorará como criterio fundamental la adquisición por el alumno de las competencias y objetivos básicos de este módulo en 2º de F. P. Básica. En todo caso, para obtener una calificación igual o superior a 5 en esta parte del módulo, será requisito imprescindible haber entregado al menos un 75% de las Actividades obligatorias requeridas a lo largo de las clases de recuperación.

Se ELABORARÁ UN INFORME DE EVALUACIÓN donde se señalarán los objetivos y competencias adquiridas y no adquiridas, con la finalidad de diseñar un plan de refuerzo y recuperación específico, para el alumnado que lo precise, que se desarrollará en el curso académico 2020-2021.

•	
	Continua la asignatura, la supere en los momentos que la Administración Educativa prevea su realización.

Consideraciones finales

La presente Adenda a la programación didáctica está sujeta a la legislación vigente en el momento de su elaboración. Sufrirá las modificaciones necesarias para adaptarse a los cambios que vayan surgiendo en cada momento.